

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, sobre la previsión de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del Estado y ampliable al resto de vías, incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido formalmente a la Comisión Europea el pasado 30 de abril.

Madrid, 20 de mayo de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las múltiples medidas fiscales (subidas de impuestos y/o recortes) incluidas por el Gobierno en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido a Bruselas, se encuentra el establecimiento de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del Estado ampliable al resto de vías.

Según el *Componente 1* del Plan de Recuperación, denominado “*Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos*”, su implantación efectiva se prevé para el año 2024, ya que “*de 2 a 3 años es el tiempo mínimo necesario para desarrollar los instrumentos normativos y crear la estructura precisa para implantar un sistema de pago por uso a nivel nacional*”.

El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al ser preguntado en el Pleno del día 12 de mayo en el Congreso de los Diputados por la inclusión de este nuevo impuesto en el Plan de Recuperación contestaba que “*en mi caso no llega ni a informes, me está preguntando como si hubiéramos planteado la medida*” y añadía “*lo único que hay es una reflexión*”.

Una reflexión que ha tardado tres años en hacer el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana porque en junio de 2018, “*(...) donde el anterior Ministro, Íñigo de la Serna, reclamaba un amplio debate sobre el futuro del sistema concesional, **Ábalos ha zanjado una polémica de años en apenas una semana (...)***” (Cinco Días – 19 de junio de 2018).

Fue entonces cuando se pedía al actual Ministro una explicación: “*¿En serio se puede permitir España quitar los peajes? **Levantar barreras en autopistas vencidas tiene buena acogida popular, pero (...)** **Ábalos debe explicar en profundidad cómo se afrontarán futuros costes, hasta ahora financiados con el pago por uso, en un contexto de máxima presión a los Presupuestos del Estado***” (Cinco Días – 19 de junio de 2018).

Sin embargo el titular de la cartera de Transportes estaba más centrado en esa “buena acogida popular” y así lo demostraba en su intervención en la escuela de verano del Partido de los Socialistas de Cataluña ese 18 de junio de 2018 donde, poniendo como ejemplo la AP-7, afirmaba: “(...) **¿La queréis libre? Para eso nos tenéis que votar (...)**”.

Es ahora, tres años después, y por supuesto una vez pasadas las elecciones de la Comunidad de Madrid y con aparentemente ningún otro proceso electoral a la vista, cuando el Ministro da a conocer su profunda y meditada “reflexión” de más de mil días para afrontar esos costes: imponer un nuevo impuesto a todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

1. Retirar la propuesta de establecer un sistema de pago por uso en la red de carreteras del Estado, ampliable al resto de vías, del Componente 1 “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Enviar a Bruselas una comunicación oficial con la rectificación de esta medida que tendrá que publicarse en un plazo no superior a 30 días desde la aprobación de esta moción.
3. Renunciar a incluir esta misma propuesta de un sistema de pago por uso en la red de carreteras del Estado en la futura Ley de Movilidad y Financiación del Transporte”.